



TERPEL

RUC 0990997934001

# ESTACIÓN DE SERVICIO MAIOLI

## INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 30 de Abril de 2015.

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
MAIOLI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL; y, por tanto, Administrador de la Compañía MAIOLI S.A., presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, el cual de conformidad con las Resoluciones Nos. 92.1.4.3.0013 y Resolución No. 04.Q.UJ.001, dictadas por la Superintendencia de Compañías, lo resumo en los siguientes términos:

1. De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País, agravándose por el hecho de que los márgenes por concepto de distribución de combustible que son fijadas por el Gobierno Nacional, no han sido revisados los últimos 12 años, no obstante que han existido incrementos severos en los costos de operación tales como alza de salarios, beneficios sociales, costos de repuestos, incremento de tasas municipales, tasas de hidrocarburos; y además que han hecho imposible el cumplimiento de todos los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de este informe. Haciendo, una comparación entre una de las metas y objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, nuestra prioridad ha sido tratar de aumentar las ventas con relación al ejercicio anterior, para de esta manera compensar el problema del flujo de caja que tenemos hace más de 12 años. Vale destacar que las ventas en el año 2014 aumentaron en un 3% con relación al ejercicio 2013. Una de las principales causas del impacto en nuestro flujo y la falta de liquidez, es el rubro por concepto de sueldos y salarios, debido que estos han sido aumentados por disposición del Gobierno Nacional en el orden del 195% tomando en consideración que el sueldo básico en el año 2003 era de \$ 110,00. Sin tomar en consideración cada uno de los componentes que representan los décimos tercero, décimos cuarto, fondos de reserva, aportes al IESS y vacaciones, que los aumenta geométricamente proporcional. Además debemos tomar en consideración la inflación acumulada desde el año 2003, que está en un promedio del 60%, es decir que nuestra rentabilidad se ha deteriorado en ese orden al no haber podido trasladar, en todo este lapso, los aumentos de costos permanentes a nuestros precios finales de venta al público.
2. Cabe destacar el estricto cumplimiento que, como en años anteriores, siempre se ha dado por parte de la Administración, a las decisiones de la Junta General de la Compañía, en esta ocasión de manera particular se conoció el Informe Pericial del profesional designado por la Superintendencia de Compañías para que realice la comprobación de todos los documentos



**TERPEL**

RUC 0990997934001

## ESTACIÓN DE SERVICIO **MAIOLI**

financieros de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013, a petición de la accionista Cynthia Casanova Reynoso. Informe que fue aprobado por la J.G.A. por unanimidad de manera parcial, para que la administración tome los correctivos necesarios y realice los descargos respectivos a cada una de las observaciones del informe, y hacer conocer los mismos a la Autoridad de Control dentro de los términos de ley, (se detalla en informe adjunto).

3. Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente:

3.1.- En la parte administrativa, luego de las correcciones respectivas y de los ajustes en base a los avales realizados, se ha podido culminar con la implementación de las NIIF y la conciliación patrimonial respectiva;

3.2.- En la parte laboral, la situación actual no es como en años anteriores, toda vez que las cargas laborales hacen que el flujo se afecta cada vez más. Se deja constancia que ha existido rotación de personal toda vez que han existido renunciaciones voluntarias y despidos de trabajadores por no haber cumplido a cabalidad sus funciones de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa, que se han resuelto de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y.

3.3.- En la parte legal, no ha existido ninguna novedad.

3.4.- En la parte societaria, con fecha 07 de Agosto de 2014 se notifico a la Compañía Maioli S.A., mediante resolución No. SCV.INC.DNICAL14.0005101, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, que se había designado al C.P.A. Edison René Altamirano Rosales como Perito Contable de Maioli S.A. Para que realice la comprobación de todos los documentos financieros de la compañía, respecto al ejercicio del año 2013.

En base a la solicitud ingresada el 16 de Junio de 2014 por parte de la accionista Cynthia Casanova Reynoso

Con fecha 09 de Octubre de 2014, se entrego por parte del Perito, el INFORME DE PERITAJE CONTABLE No. 001-2014/RPC-001 a la Intendencia de Compañías, con las respectivas observaciones y recomendaciones:

Con fecha 21 de Noviembre de 2014, mediante "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS" se conoce y se resuelve aprobar parcialmente el informe del Perito Contable y al mismo tiempo autorizar a la administración de la Compañía para que realice y le haga llegar a la Superintendencia de Compañías dentro del plazo de ley, las respectivas correcciones a las recomendaciones y los descargos correspondiente a cada una de las observaciones.

En anexo adjunto, se explica cada uno de los correctivos a las recomendaciones del Informe Pericial y los procedimientos que se siguieron a cada una de las notificaciones que se recibieron dentro del proceso de revisión

4. En cuanto a los aspectos operacionales de la Empresa, debe recalcar el hecho de que existía una deuda con el Instituto de Seguridad Social (IESS), por atrasos en aportaciones valor que ascendía a USD \$ 16.504,41 y por tanto, se hicieron las gestiones respectivas para suscribir un Convenio de Purga de Mora Patronal y se pudo poner al día a la Compañía, y se deja constancia de que se entrego en garantía real hipotecaria, un bien personal del Arq. Iván Casanova Reynoso.



TERPEL

RUC 0990997934001

## ESTACIÓN DE SERVICIO MAIOLI

Adicionalmente, se informa a la Junta que con relación a la instalación del servicio hidráulico que exige el Cuerpo de Bomberos a las estaciones de servicio como es nuestro caso, hemos firmado un Acta de Compromiso de implementación de este sistema para Agosto de 2015. El presupuesto estimado de la implementación de este sistema anda en el orden de los USD \$ 15.000,00, por cuanto se van hacer las gestiones necesarias para solicitar un financiamiento a una entidad bancaria, para el cumplimiento de este requerimiento.

Con relación a la exigencia municipal de instalación de cámaras de seguridad ciudadana, se han hecho las gestiones necesarias ante el Alcalde de la ciudad, para que se nos exonere de dicho requerimiento toda vez que no contamos con los medios necesarios para su implementación, de tal manera que el Municipio se encargue de la instalación de las mismas como se la ha hecho en otros sectores de la ciudad. Se mantuvo una reunión con el Alcalde para indicarle sobre este particular y recibimos una aceptación a nuestra petición, dando como resultado que se iba a realizar un nuevo informe, por parte del departamento correspondiente para determinar si ameritaba o no instalar la cámara en la gasolinera. (Se adjunta oficio de la gestión)

5. En cuanto a la situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, en cuanto a números constan reflejados en el conjunto de estados financieros de acuerdo a las NIF que se adjunta, no obstante lo cual, resalto los valores más significativos:
  - 5.1 -El monto de activos de la Compañía, asciende a la suma de USD \$ 529.854,26
  - 5.2 -El monto de los pasivos y patrimonio de la compañía, asciende a la suma de USD \$ 39.703,43 y USD \$ 490.150,82 respectivamente.
  - 5.3 -Total de ventas USD \$ 3.426.405,59
  - 5.4 -Total de Costos y Gastos USD \$ 3.407.914,59
6. Por no haber incrementado el margen a las distribuidoras de combustible y haber existido aumento de costos fijos, la utilidad líquida del presente ejercicio, solo asciende a la suma de USD \$ 11.033,58 valor que propongo a la Junta sea reinvertido como capital de operación de la empresa. Vale destacar que con relación a la utilidad del ejercicio económico 2013 ha existido un aumento en el orden del 66,83%.
7. Con relación a la inversión subsidiaria en la GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA., la Junta General Universal Ordinaria de Socios de esta compañía, realizada el 20 de Junio de 2014 para conocer y resolver sobre los informes presentados por los administradores, aprobación de los estados financieros, fijar retribuciones de los administradores y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico. Resolvió por unanimidad no repartir la utilidad líquida de \$ 5.508,53 y destinar el valor para capital de trabajo de la empresa.
8. Toda vez que nuestra empresa no tiene nombre comercial registrado en el IEPI, y operamos a través de la marca TERPEL, dejo constancia que hemos dado fiel cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho del autor a que nos obliga el contrato suscrito con TERPEL.



**TERPEL**

RUC 0990997934001

## ESTACIÓN DE SERVICIO **MAIOLI**

9. Recomiendo a la Junta General de Accionistas, apoyar las gestiones de la administración tendientes a obtener mayores márgenes de parte del Gobierno Nacional. Es todo cuanto puede informarles, esperando mayores éxitos en el presente Económico, me es grato suscribir de Ustedes. ②

Atentamente,

Arq. Iván Ceballos Reynoso  
REPRESENTANTE LEGAL



TERPEL

RUC 0990997934001

# ESTACIÓN DE SERVICIO MAIOLI

## CORRECTIVOS A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME PERICIAL, APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014:

### 1.-Recomendación del numeral 2.2:

Se han elaborado el Conjunto de Estados Financieros básicos internos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral; Estado de Cambios del Patrimonio de las Accionistas; Estado de Flujo de Efectivo por el método directo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2014, para la aprobación anual por parte de la Junta General de Accionistas.

### 2.-Recomendación del numeral 2.3:

Se realizó las correcciones a los registros y saldo de los estados financieros y se procedió a realizar las respectivas declaraciones sustitutivas al portal de la Superintendencia de Compañías. Se está cumpliendo con las Políticas Contables NIIF de la Compañía y se están desarrollando las Notas a los segmentos de los Estados Financieros del ejercicio pertinente.

### 3. Recomendación del numeral 2.6:

Se está realizando la conciliación mensual de compras y costos de combustible por producto, para poder determinar el costo de venta del ejercicio contable. Se tiene un registro de cuentas contables individuales por producto en cuanto a compra, costo de venta, inventario y ventas.

### 4.-Recomendación del numeral 2.7:

Se realizó la corrección del merma por evaporación del combustible al costo, conforme lo contempla el litera a) del párrafo 13.13 "Costo incluidos de los inventarios" de la sección 13 "Inventarios" y el párrafo 27.2 "Deterioro del valor de los inventarios" de la sección 27 "Deterioro del valor de los activos de las NIIF para las PYMES". Y su respectiva declaración sustitutiva.

### 5.-Recomendación numeral 2.8:

Se realiza la declaración sustitutiva de la cuenta de ingresos del ejercicio económico del año 2013 por concepto de alquiler de inmuebles.

### 6.-Recomendación del punto 19 de las "Notas explicativas"

Se ha encontrado a la empresa "Actuaría" para que realice el estudio actuarial de la provisión de jubilación patronal y desahucio en aplicación de la NIC 19(sección 28 NIIF Pymes).

Arg. Iván Casanova Reynoso



**TERPEL**

RUC 0990997934001

## ESTACIÓN DE SERVICIO **MAIOLI**

***En cumplimiento a lo estipulado en el art. 28 del Reglamento de Calificación y Designación de Peritos Contables para las Compañías Nacionales Anónimas, en comandita por Acciones, de Economía Mixta y de Responsabilidad Limitada:***

Se entregó el 09 de Diciembre de 2014 a la Superintendencia de Compañías, las respectivas correcciones a las recomendaciones aprobadas por la Junta de Accionistas y los descargos a cada una de las observaciones presentadas en el informe de peritaje contable No. 001-2014/RPC-001 por el ejercicio económico 2013.

Con fecha 29 de Diciembre de 2014, recibimos mediante Oficio No. SCV-INC-DNICAI-SAI-2014-1241-0036216, firmado por el Ing. *Álvaro González Zambrano* SUBDIRECTOR DE AUDITORIA E INTERVENCIÓN, la notificación de las observaciones a las correcciones y descargos sobre el informe pericial presentado a la Superintendencia de Compañías el 09 de Diciembre 2014.

Con fecha 08 de Enero de 2015, se presentó al funcionario antes mencionado, la información pertinente y los respectivos descargos a cada una de las observaciones emitidas.

Con fecha 19 de Febrero de 2015, mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-15-3358, firmado por la *Ingeniera Mercedes Vistin Ortiz*, Especialista de Control, nos requirió los documentos, tales como balance interno bajo NIIF, notas explicativas y estado de resultado del ejercicio económico 2013, mayores, asientos de diario y demás documentos justificativos. Que sirvieron de soporte para realizar el Formulario Rectificador No. SC.NUE.56505.2013.2 que fue ingresado en el sistema del 26 de Enero de 2015.

Con fecha 24 de Febrero de 2015 se dio cumplimiento al requerimiento solicitado por la *Ingeniera Mercedes Vistin Ortiz*.

*Arq. Iván Casanova Reynoso*